

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 5 de 1984

Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 1 de marzo de 1980) efectuada la siguiente proposición de la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 59.

Visto el presente expediente n° 2515/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 71/84, "in-situ", a los efectos de lograr la // contratación del servicio de locación de una máquina fotocopidora incluyendo el mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo -excepto el papel- durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1984 con // destino a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 69/84 de fecha 8 de febrero ppdo. (confr. fs. 35), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 59.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

- 1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 71/84 y adjudicar a la firma "KONEX S.AC.I.F.I.M." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/55 y por el importe total de / PESOS ARGENTINOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$a 68.499.-). Neto.
- 2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.
- 3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JUAN ESÓPIRANO
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA CORTE SUPLENTE DE LA NACIÓN